

NIABRIA

Boletín Oficial de Cantabria

ASSOCIATE OR RECORD OF THE PROPERTY.

Año LIX

ONSEJERIA DE • SECC. REGI IPUT. REG. D

39003 1003

Jueves, 26 de enero de 1995. — Número 19

Página 329

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

.2	Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. – Edictos de notificaciones de providencias de apremio a deudores con domicilio desconocido	
	II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
	2. Otras disposiciones	
	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. – Notificaciones de diligencias de embargos	
	propiación forzosa	
	III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
	1. Personal	
	Marina de Cudeyo. – Composición del tribunal calificador y fecha para las pruebas físicas de la oposición libre de cabo de la Policía Local	
*	2. Subastas y concursos	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Santander. — Expediente para adjudicar directamente el proyecto de restauración y limpieza de fachadas del palacio de La Magdalena	
	3. Economía y presupuestos	
	Rionansa y Val de San Vicente. — Exposición al público de los presupuestos generales para 1995	
	4. Otros anuncios	
	Santander. — Licencias de obras para local destinado a salón recreativo «B» y para apertura de garaje . Santa María de Cayón. — Aprobación definitiva del estudio de detalle Residencial Sarón Torrelavega. — Aprobación definitiva del proyecto de compensación de la unidad de ejecución Norte del PERI . Piélagos. — Aprobación definitiva de la modificación de la unidad de ejecución L-06, en Liencres	
	IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	2. Anuncios de Tribunales y Juzgados	
THE STATE OF THE S	Juzgado de lo Social Número Tres de Bilbao. — Expediente número 1.008/94	24 A C
	y 649/94	

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO Recaudación de Tributos de la Zona de Reinosa **EDICTO**

DON JUAN-MANUEL DIEZ LOPEZ, RESPONSABLE DE LA RECAUDACION DE TRIBUTOS

DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA EN LA ZONA DE REINOSA.

HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se detallan, y en cuyo domicilio ha sido infructuosa la notificación por ser descono cidos, figuran como deudores a la Diputación Regional de Cantabria, por los conceptos, ejercicios e importes que se citan, en cuyos titulos acreditativos del debito se dictò por el Sr. Tesorero la siguiente: PRO VIDENCIA .- En uso de las facultades que me confieren los articulos -104 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas que se diràn y dispon go se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la misma y solo en los casos a que se refiere el articulo 137 de la Ley General Tributaria, podràn interponer los siguientes recursos: "De Reposición, en el plazo de quince dias, ante el Sr. Tesorero, o reclamación econômico-administrativa, en el mismo plazo, ante la Junta Econômico Administrativa de Cantabria, o ante el Tribunal Econó mico Administrativo Regional, según los casos, plazos contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de Canta-bria.

Lugar y forma de pago: En la Recaudación de Tributos, sita en la Ciudad de Reinosa, calle de Emilio Valle nº 3, en metàlico o cheque conformado.

Plazos de ingreso: Si el dia de publicación de este Edicto corres ponde a la primera quincena, hasta el dia 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior. Si el dia de publicación corresponde a la segunda quin cena el plazo finalizarà el dia 5 o inmediato habil posterior del mes siguiente.

Advertencias: Sobre el importe del debito, se efectuara liquidación de intereses de demora Y se repercutiràn las costas del procedimi ento.

Se podrà solicitar aplazamiento o fraccionamiento, conforme al ar

ticulo 48 del Reglamento General de Recaudación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o recla mación sólamente se suspenderà en los tèrminos y condiciones señalados en el articulo 101 del citado Reglamento.

El interesado deberà comparecer por si o por medio de representan te en el expediente que se le sigue, en el plazo de OCHO DIAS posterio res a la publicación de este Edicto en el Boletin Oficial de Cantabria advirtièndole, que de no hacerlo, se le tendrà por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin per juicio del derecho que le asiste a comparecer .-

THE WAY AND THE PARTY OF THE PA			no victor
AYUNTAMIENTO	1	CAMPOO	YUSO

GUTIERREZ SAIZ ARTURO PEREZ CAMINO SAMUEL SAIZ GUTIERREZ JOSE M.	I.VEHICULOS I.VEHICULOS I.VEHICULOS	1994	La Riva	5.670 Pti
PEREZ CAMINO SAMUEL	THE TAX OF STREET, SALES AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	200 B 200 B 200		
	I.VEHICULOS		Lanchares	11.970 Pts
SAIE GUITERREE GOSE II.		1.20	La Riva	5.670 Pti
ENMEDIO	0	ill jest	78,25 -231.0	of Record Labor
ARTO HERAS CLEMENTINO	IBI URBANA	1993	Celada Marlantes	9.795 Pti
DIEZ HOYUELOS ALFREDO	I.VEHICULOS	1994	Fresno del Rio	5.670 Pts
FERNANDEZ FERNANDEZ BENIGNO	ALCANT/BASURA	1993	Matamorosa	2.800 Pts
FERNANDEZ GUTIERREZ FAUSTINO	IBI URBANA	/ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Matamorosa	2.308 Pt
FERNANDEZ GUTIERREZ FAUSTINO	ALCANTARILLA.		Fontecha	500 Pt
FUENTE MARTIN GREGORIO	I.VEHICULOS	93/94	Matamorosa	4.200 PT
GARCIA ALONSO AURELIO	IBI URBANA	1993	Sopeña	3.855 Pt
GARCIA GARCIA MANUELA	IBI URBANA	1993	Fombellida	3.844 Pt
GARCIA GUTIERREZ AURELIANO	I.VEHICULOS		Matamorosa .	11.970 Pt
GARCIA IBAÑEZ FLORENCIA	ALCANTARILLA.		Nestares	500 Pt
GARCIA PEREZ LUIS	ACAN/BASUR/VEHIC.		Bolmir	8.470 Pt
GARCIA RUIZ ANGEL	ALCANT/BASURA		Celada Marlantes	2.800 Pt
GONZALEZ GUTIERREZ IMELDA	I.VEHICULOS	93/94	Requejo	4.200 Pt
GUTIERREZ LLERA FRANCISCO	I.VEHICULOS	1994	Nestares	735 Pt
LOPEZ FERNANDEZ ANGEL	M.CHYBASUR/VEHIC.	93/94	Aldueso	3.120 Pt
LOPEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL	ALCANTARILLADO	1993	Nestares	500 Pt
LOPEZ JORRIN JAIME	IBI URBANA		Freeno del Rio	5.248 Pt
MATEOS MARCOS LUIS JULIAN	ALCANT/BASURA		Matamorosa	2.800 Pt
MERINO CUESTA MARCELINO	I.VEHICULOS	1994	Matamorosa	13.860 Pt
MONTERO HERRERO JAVIER ALBER.		93/94	Matamorosa	35.280 Pt
OFITAS REINOSA S.A.	I.ACTIV.ECONO.	1993.	Cañeda	141.366 Pt
PEÑA LANTARON CELIA	I.VEHICULOS	93/94	Retortillo	11.340 Pt
PEÑA PARREÑO ANTONIO	ALCANTARILLADO	1993	Aradillos	500 Pt
PEREZ CUEVAS MIGUEL	NLCAN/BASUR/VEHIC.	93/94	Cervatos	. 4.270 Pt
PUENTE GARCIA SANTOS	I.VEHICULOS	93/94	Nestares	11.340 Pt
QUEVEDO RIO TOMAS LUIS	I.VEHICULOS	1994	Nestares	21.945 Pt
RIO CAMPO FORTUNATO	ALCANTARILLADO	1993	Nestares	500 Pt
RUIZ GUTIERREZ BENITO	M.CAN/BASU/VEHIC./			
ACT CANDA DENTIL	e IBI URBANA	93/94	Hatamorosa	11.159 Pt
RUIZ GARCIA RAMON	ALCANTARILLADO	1993	Nestares	500 Pt
SAIZ GUTIERREZ J.MARIANO	. TBI URBANA		Nestares	11.765 Pt
SANCHEZ LOPEZ JOSE IGNACIO	I.VEHICULO8		Matamorosa	735 Pt
SECO ORTEGA FRANCISCO	MCMT/VEHICLY			Part State
	IBI UPBANA	93/94	Matamorosa	51.896 Pt
VELEZ CEBALLOS VALVANUT	I.VEHICULOS	1994	Matamorosa	5.670 Pt
VIGO FERNANDEZ JOSE SALVADOR	I.VEHICULOS	93/94	Matamorosa	35.280 Pt

AYUNTAMIENTO : HERMANDA	D CAMPOO SUSO			THE PARTY OF THE P
DEUDOR	CONCEPTO	AÑO	ULTIMO.DOMICILIO	IMPORTE
	AGUA	1003	Brañavioja	3.180 Pts
ALVAREZ GRANDE LINO BLANCO ZANCAS MARTA MA	ALCANTARILLA.	1993	Brañavieja	3.800 Pts
CASTILLO VELEZ LUIS '	AGUA	•	Brañavioja	6.360 Pts
CLUB PARAYAS SOCIEDAD DEPOR.	IBI URBANA	•	Brañavieja	3.798 Pts
COLDIMER S.L.	AGUA IBI URBANA		Brañavieja Brañavieja	9.540 Pts 52.241 Pts
COMEDESA CONST. POJELUSA	IBI URBANA		Brañavieja	8.570 Pts
CUEVAS GOMEZ JOSE RAMON	I.VEHICULOS		. Salces	5.670 Pts
DIEZ GOMEZ RAMON Y OTROS	-IBI URBANA	1993	La Poblacion	6.302 Pts
ECHEGOYEN ENRIQUEZ ORDEN	AGUA/ALCANT.	91/93	Brañavieja	10.160 Pts 1.786 Pts
GARCIA ALONSO ANGEL Y 4 GARCIA SALAS SATURNINO	IBI URBANA I.VEHICULOS	1993	Ormas Fontibre	5.670 Pts
GONZALEZ MARIN MONTSERRAT	I.VEHICULOS		Espinilla	5.670 Pts
GUTIERREZ RODRIGUEZ FRANCISCO		•	Villacantid	11.970 Pts
MARTINEZ BARTOLOME JUAN	AGUA	1993	Brafiavieja Villar	3.180 Pts 2.589 Pts
OJANGUREN REGUERO GUILLERMO PINTA SALCES ANDRES	IBI URBANA AGUA	91/93	Salces	3.180 Pts
RODRIGUEZ GUTIERREZ FRIGILIA		1994	Celada Calderones	11.970 Pts
RUIZ HOYOS AURELIO	IBI URBANA	1993	Brañavieja	1.977 Pts
SALCES PEREZ CARMEN	IBI URBANA		Camino Salces	952 Pts 16.512 Pts
TORRE PRIETO JOSE LUIS	IBI URBANA			
LAS ROZ	AS DE VALDEARRO	YO		
BARBOSA GARCIA JUAN JOSE	AGUA	1994	Bustasur	5.300 Pts
CASTANEDA CAMPOS ELIAS	IBI URBANA	1993	Llano	1.207 Pts
DIEZ FERNANDEZ BEGOÑA	I.VEHICULOS	1994	- Arroyo	5.670 Pts
DIEZ RODRIGUEZ ROQUE	AGUA		Arroyo	5.300 Pts 5.300 Pts
DIEZ RODRIGUEZ SAGRARIO ESTEBANEZ LOPEZ FRANCISCO	AGUA I.VEHICULOS		Llano	2.100 Pts
FERNANDEZ LABRADA ANTONIA	IBI URBANA	1993	Arroyo	961 Pts
GARCIA CALDERON DEMETRIO	IBI URBANA		Llano	1.306 Pts
GUTIERREZ LUCIO CONSTANTINO	IBI URBANA		Llano	795 Pts 2.372 Pts
HOYOS MONTES LUIS Y OTROS INVESTIMENT CONST. S.A.	IBI URBANA I.ACTIV.ECON.		Llano Las Rozas	25.200 Pts
	AGUA	1994	Llano	5.300 Pts
MENCHACA OCHOA LUIS	AGUA		La Aguilera	5.300 Pts
MINA LAS ROZAS S.L.	IBI URBANA	1993	Villanueva	15.068 Pts 5.300 Pts
MONGE DE LA FUENTE FDO. VAZQUEZ RODRIGUEZ RAFAEL	AGUA I.VEHICULOS	1994	La Aguilera Arroyo	5.670 Pts
WAZQUEZ RODRIGUEZ RALAZZ				
AYUNTAMIENTO : REINO	<u>SA</u>			
				THEODER
DELEGAD	CONCEPTO	ARO	ULTIMO.DOMICILIO	IMPORTE
DEUDOR	CONCEPTO	_ ORA_	ULTINO.DOMICILIO	
AGUADO VALCAYO CANDIDO .	IBI URBANA	1993	c/Ramon Sanchez Diaz,2	3.846 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO . CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M.	IBI URBANA IBI URBANA	1993	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B	3.846 Pts 1.297 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO . CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO	IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA		c/Ramon Sanchez Diaz,2	3.846 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO . CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M.	IBI URBANA IBI URBANA	1993	c/Ramon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Bras,17 bajo	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO . CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN	IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA	1993	c/Ramon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Eras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO . CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE	IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA	1993	c/Ramon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Eras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO . CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN	IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA	1993	c/Ramon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Eras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO . CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE	IBI URBANA	1993	c/Ramon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Eras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE	IBI URBANA	1993	c/Ramon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Bras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO	IBI URBANA	1993 " " " " " " " 1994	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Eras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Hataporquera Mataporquera	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO	IBI URBANA	1993 " " " " " 1994 1993	c/Ramon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Bras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Hataporquera Hataporquera Hata de Hoz	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO	IBI URBANA	1993 " " " " " " " 1994	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Bras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Hataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO	IBI URBANA	1993 " " " " 1994 1993	c/Ramon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Bras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y	IBI URBANA I. VEHICULOS I. VEHICULOS I. VEHICULOS I. VEHICULOS I. VEHICULOS	1993 " " " " 1994 1993 "	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Eras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO	IBI URBANA I. VEHICULOS I. VEHICULOS I. VEHICULOS I. VEHICULOS I. VEHICULOS	1993 " " " " " 1994 1993 " "	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Bras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO	IBI URBANA IL VEHICULOS BASURAS IBI URBANA I IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA	1993 " " " " " 1994 1993 " "	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Bras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE	IBI URBANA IL VEHICULOS BASURAS IBI URBANA I IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA	1993 	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Eras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 18.520 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CUR SECO RODRIGUEZ MANUELA	IBI URBANA I IBI URBANA I IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA	1993 	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Bargos,5 B C/Las Bras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Hataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIN SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA	IBI URBANA I BI URBANA I SEL /I.VEHI I.VEHICULOS IBI URBANA I SEL /I.VEHI I.VEHICULOS IBI URBANA I SEL URBANA	1993 	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Dras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Hataporquera Hata de Hoz Hataporquera Hataporquera Hataporquera Hataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CUM SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM	IBI URBANA I URBANA IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA	1993 	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Bargos,5 B C/Las Bras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Hataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Hartin Elines	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIN SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM	IBI URBANA I BI URBANA I BI URBANA I SE / I . VEHI I . VEHICULOS BASURAS IBI URBANA I BI URBANA I . VEHICULOS IBI URBANA I . VEHICULOS IBI URBANA IRI URBANA IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA IBI URBANA	1993 1994 1993 1993 1993	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Dras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Hataporquera Hata de Hoz Hataporquera Hataporquera Hataporquera Hataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Hartin Elines Arantiones	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.331 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIN SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM HIDALGO PARTE ADELA	IBI URBANA I URBANA I URBANA I URBANA I URBANA I URBANA IBI URBANA	1993 	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Bargos,5 B C/Las Bras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Hataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Hartin Elines Arantiones Espinosa Bricia	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIN SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM	IBI URBANA I URBANA I URBANA I URBANA I URBANA I URBANA IBI URBANA	1993 1994 1993 1993 1993	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Eras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Martin Elines Arantiones Espinosa Bricia Polientas Villaescusa	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.649 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.331 Pts 1.331 Pts 4.432 Pts 4.432 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIN SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM HIDALGO PARTE ADELA IBAÑEZ REVILLA JUAN JOSE LOPEZ PARTE JULIAN Y OTROS PEÑA CUESTA LUPICINIA	IBI URBANA I BI URBANA I BI URBANA I BI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA	1993 	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Bargos,5 B C/Las Eras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantakria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Hartin Elines Arantiones Espinosa Bricia Polientss Villaescusa San Martin Elines	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.649 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.331 Pts 1.407 Pts 1.331 Pts 1.407 Pts 1.581 Pts 2.193 Pts 7.357 Pts 4.432 Pts 11.700 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIN SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM HIDALGO PARTE ADELA IBAÑEZ REVILLA JUAN JOSE LOPEZ PARTE JULIAN Y OTROS PEÑA CUESTA LUPICINIA PUENTE HOYOS INES Y OTROS	IBI URBANA I IBI URBANA I IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA I URBANA IBI URBANA	1993 1994 1993 1993 1993	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Bergos,5 B C/Las Dras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Hallorca,3 bajo Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Martin Elines Arantiones Espinosa Bricia Polientes Villaescusa San Martin Elines Rasgada	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.649 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.331 Pts 1.407 Pts 2.193 Pts 7.357 Pts 4.432 Pts 11.700 Pts 2.020 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIN SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM HIDALGO PARTE ADELA IBAÑEZ REVILLA JUAN JOSE LOPEZ PARTE JULIAN Y OTROS PEÑA CUESTA LUPICINIA	IBI URBANA I BI URBANA I BI URBANA I BI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA	1993 	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Bargos,5 B C/Las Eras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantakria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Hartin Elines Arantiones Espinosa Bricia Polientss Villaescusa San Martin Elines	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.649 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.407 Pts 1.581 Pts 2.193 Pts 7.357 Pts 4.432 Pts 11.700 Pts 2.020 Pts 1.916 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIN SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM HIDALGO PARTE ADELA 1BAÑEZ REVILLA JUAN JOSE LOPEZ PARTE JULIAN Y OTROS PEÑA CUESTA LUPICINIA PUENTE HOYOS INES Y OTROS PUENTE TORRE FELISA SECO LUIS LUISA	IBI URBANA I IBI URBANA I IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA	1993 1994 1993 1993 1993	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Dras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Hataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Hartin Elines - Arantiones Espinosa Bricia Polientas Villaescusa San Martin Elines Rasgada Otero San Cristobal Monte	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.649 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.407 Pts 1.581 Pts 2.193 Pts 7.357 Pts 4.432 Pts 11.700 Pts 2.020 Pts 1.916 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIN SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM HIDALGO PARTE ADELA IBAÑEZ REVILLA JUAN JOSE LOPEZ PARTE JULIAN Y OTROS PEÑA CUESTA LUPICINIA PUENTE HOYOS INES Y OTROS PUENTE TORRE FELISA	IBI URBANA I BI URBANA I BI URBANA I BI URBANA I BI URBANA IBI URBANA	1993 1994 1993 1993 1993	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Dras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Hataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Hartin Elines - Arantiones Espinosa Bricia Polientas Villaescusa San Martin Elines Rasgada Otero San Cristobal Monte	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.649 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.407 Pts 1.581 Pts 2.193 Pts 7.357 Pts 4.432 Pts 11.700 Pts 2.020 Pts 1.916 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIN SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM HIDALGO PARTE ADELA 1BAÑEZ REVILLA JUAN JOSE LOPEZ PARTE JULIAN Y OTROS PEÑA CUESTA LUPICINIA PUENTE HOYOS INES Y OTROS PUENTE TORRE FELISA SECO LUIS LUISA	IBI URBANA I BI URBANA I BI URBANA I BI URBANA I BI URBANA IBI URBANA	1993 1994 1993 1993 1993	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Dras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Hartin Elines Arantiones Espinosa Bricia Polientas Villaescusa San Martin Elines Rasgada Otero San Cristobal Monte hoventa y cuatro.	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.649 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.407 Pts 1.581 Pts 2.193 Pts 7.357 Pts 4.432 Pts 11.700 Pts 2.020 Pts 1.916 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIRC SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM HIDALGO PARTE ADELA IBAÑEZ REVILLA JUAN JOSE LOPEZ PARTE JULIAN Y OTROS PEÑA CUESTA LUPICINIA PUENTE HOYOS INES Y OTROS PUENTE TORRE FELISA SECO LUIS LUISA EN REINOSE A UNO de diciem REINOSE A UNO DE CARDOR REINOSE	IBI URBANA I IBI URBANA	1993 1994 1993 1993 1993	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Dras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Hartin Elines Arantiones Espinosa Bricia Polientas Villaescusa San Martin Elines Rasgada Otero San Cristobal Monte hoventa y cuatro.	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.649 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.407 Pts 1.581 Pts 2.193 Pts 7.357 Pts 4.432 Pts 11.700 Pts 2.020 Pts 1.916 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIRC SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM HIDALGO PARTE ADELA IBAÑEZ REVILLA JUAN JOSE LOPEZ PARTE JULIAN Y OTROS PEÑA CUESTA LUPICINIA PUENTE HOYOS INES Y OTROS PUENTE TORRE FELISA SECO LUIS LUISA EN REINOSE A UNO de diciem PORTONIO EN REINOSE A UNO DE CONCHA EN REINOSE A UNO DE CONCHA EN REINOSE A UNO DE CICHE	IBI URBANA I IBI URBANA	1993 1994 1993 1993 1993	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Dras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Hartin Elines Arantiones Espinosa Bricia Polientas Villaescusa San Martin Elines Rasgada Otero San Cristobal Monte hoventa y cuatro.	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.649 Pts 1.331 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.407 Pts 1.581 Pts 2.193 Pts 1.581 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIRC SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM HIDALGO PARTE ADELA IBAÑEZ REVILLA JUAN JOSE LOPEZ PARTE JULIAN Y OTROS PEÑA CUESTA LUPICINIA PUENTE HOYOS INES Y OTROS PUENTE TORRE FELISA SECO LUIS LUISA EN REINOSE A UNO de diciem PORTONIO EN REINOSE A UNO DE CONCHA EN REINOSE A UNO DE CONCHA EN REINOSE A UNO DE CICHE	IBI URBANA I BI URBANA I BI URBANA I BI URBANA I BI URBANA IBI URBANA	1993 1994 1993 1993 1993	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Dras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Hartin Elines Arantiones Espinosa Bricia Polientas Villaescusa San Martin Elines Rasgada Otero San Cristobal Monte hoventa y cuatro.	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.649 Pts 1.331 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.407 Pts 1.581 Pts 2.193 Pts 1.581 Pts
AGUADO VALCAYO CANDIDO CASTAÑEDA ECHEVARRIA JUAN M. GARCIA GARCIA EMILIO JORRIN QUEVEDO CONCHA LUCIO RODRIGUEZ FRANCISCO MADRAZO DIAZ JOAQUIN MAESTRO GOMEZ JOSE PINACHO MARTINEZ JOSE LUIS VALDE ABADIA CASTILLO JESUS MA ANTON LOPEZ DOMINGO ASADOR DE UCO GONZALEZ PINTO DONATO JORRIN RODRIGUEZ TRINIDAD Y LANTARON RODRIUGEZ JOSE L. MARTINEZ RODRIUGEZ ARSENIO VALDE GONZALEZ LOPEZ ASUNCION Y CIRC SECO RODRIGUEZ MANUELA VALDE ALONSO PUENTE ESPERANZA GOMEZ ABAD FELISA Y HM GONZALEZ BARRIUSO MA PAZ HM HIDALGO PARTE ADELA IBAÑEZ REVILLA JUAN JOSE LOPEZ PARTE JULIAN Y OTROS PEÑA CUESTA LUPICINIA PUENTE HOYOS INES Y OTROS PUENTE TORRE FELISA SECO LUIS LUISA EN REINOSE A UNO de diciem PORTONIO EN REINOSE A UNO DE CONCHA EN REINOSE A UNO DE CONCHA EN REINOSE A UNO DE CICHE	IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA I VEHICULOS IBI URBANA	1993 1994 1993 1993 1993	c/Remon Sanchez Diaz,2 c/Burgos,5 B C/Las Dras,17 bajo Pz.Las Casetas,7 C/ Alta,6 C/Los Caños,4 Av.Cantabria, 91 C/ Mallorca,3 bajo Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Mataporquera Castrillo del Haya Hormiguera Arroyal Ruanales San Hartin Elines Arantiones Espinosa Bricia Polientas Villaescusa San Martin Elines Rasgada Otero San Cristobal Monte hoventa y cuatro.	3.846 Pts 1.297 Pts 7.930 Pts 48.883 Pts 22.642 Pts 20.431 Pts 15.831 Pts 2.265 Pts 103.826 Pts 5.950 Pts 16.400 Pts 5.347 Pts 1.931 Pts 18.520 Pts 1.649 Pts 1.649 Pts 1.331 Pts 1.331 Pts 1.461 Pts 1.331 Pts 1.407 Pts 1.581 Pts 2.193 Pts 1.581 Pts

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO Recaudación de Tributos de la Zona de Reinosa **EDICTO**

DON JUAN-MANUEL DIEZ LOPEZ, RESPONSABLE DE LA RECAUDACION DE TRIBUTOS DE LA DIPU

TACION REGIONAL DE CANTABRIA EN REINOSA,

HACE SABER: Que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos conceptos, contraidos e importes que al final se relacionarán, fué dictada por el Sr. Tesorero providencia liquidândose el recargo del 20% de apremio y dispo-niéndose que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del R.G.R., los plazos de ingreso de las deudas apremiadas serán las siguientes:
- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior. b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del
- mes siguiente o inmediato hábil posterior. La fecha de la notificación será la de publicación del presente Edicto en el Boletin Oficial de Cantaria.
- El pago deberán efectuarle en la Recaudación de Tributos, sita en Reinosa, calle Emilio Valle, 3, en metálico o mediante cheque conformado.

- Se advierte a los deudores que en caso de no efectuar el ingreso del descubier to en los términos expresados en el párrafo anterior, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantias existentes, siendo a cargo de los mismos, los intereses de demora y las costas que se causan en el procedimiento de apresio.
- Podrá solicitarse aplazamiento o fracionamiento de las deudas en via ejecutiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 del R.G.R.
- Contra esta notificación pueden interponerse los siguientes recursos: de REPO-SICION en el plazo de quince días hábiles, ante la Tesorería General de la Diputación Regional de Cantabria o RECLAMACIOM ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, también en el plazo de quince días hábiles, ante la Junta Económico-Administrativa Re gional, según los casos, plazos contados a partir de la publicación de este Edicto en el Bolstin Oficial de Cantabria.
- El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, sólamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del R.G.R.
- Lo que se hace público por negarse o no saber firmar los deudores el correspondiente recibi teniéndoseles por notificados y requeridos al pago, mediante la publicación del presente Edicto en el B.O.C., conforme a lo dispuesto en el artículo 103-50 del vigente R.G.R.

AYUNTAMIENTO: ENMEDIO

DEUDOR	CONCEPTO	EJERCIO	:IO	IH	PORTE
EXCLUSIVAS MARTIN RIVERO SL FERNANDEZ ARROYO ALEJANDRO HNOS.GUTIERREZ MARTINEZ S.C PEREZ RUIZ JOSE FERNANDO RUIZ BARCENA RAFAEL	I.ACT.ECONO. ALCANT/BASURA I.VEHICULOS I.VEHICULOS I.VEHICULOS	1993 Nesta " Bolmi 93/94 " " Retor " Bolmi	r tillo	59.156 2.800 11.340 23.940 72.450	Pts Pts Pts
AVENTAMIENTO : ENMEDIO		or a mil	DOMICILIO	72.450	

DEODOR 11 L. A. A. C. C. C. C. C.	- CONTOL AU		- DELLISTACIONES	INFORTE
RUIZ HOYOS FERMIN	I.VEHICULO8	93/94	Bolmir	35.490 Pts
RUIZ HOYOS JOSE MANUEL	I.VEHICULOS	1994	Bolmir	11.970 Pts
RUIZ MARTINEZ Mª ELENA	I.VEHICULOS	93/94	Retortillo	11.340 Pts
		THE RESERVE THE PARTY OF THE PA		

HERMANDAD CAMPOO SUSO

JIMENEZ SANTOS VIRGILIO	AGUA	91/92	Brañavieja	3.180 Pts
RODRIGUEZ ALBERDI ALFONSO	I.VEHICULO	1994	Salces	735 Pts

En Reinosa a uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.



95/2180

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Recaudación de Tributos de la Zona de Reinosa EDICTO

DON JUAN-MANUEL DIEZ LOPEZ, RESPONSABLE DE LA RECAUDACION DE TRIBUTOS DE LA DIPU TACION REGIONAL DE CANTABRIA ÈM REINOSA,

HACE SABER: Que DOÑA MARCELINA ALONSO GUTIERREZ , con domicilio en POLIENTES(AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE. , en la cuál ha sido infructuosa la notificación por ser desconocido/a en el mismo, está comprendido/a en la relación de títulos ejecutivos expedidos por la Intervención de la Diputación Regional de Cantabria, por los conceptos de TASAS ASISTENCIA SOCIAL y un importe total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESETAS

Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el señor tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimo-

nio del deudor/a con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la misma y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer los siguientes recursos:

De reposición, en el plazo de quince días, ante el señor tesorero, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de Cantabria.

Lugar y forma de pago: En la Recaudación de Tributos, sita en Reinosa, ca lle Emilio Valle, 3, en metálico o cheque conformado.

Plazos de ingreso: Si el día de publicación de este edicto corresponde a la primera quincena, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior. Si el día de publicación corresponde a la segunda quincena el plazo finalizará el día 5 o inmediato hábil posterior del mes siguiente.

Advertencias: Sobre el importe del débito, se efectuará liquidación de in tereses de demora y se repercutirán las costas del procedimiento. Se podrá solicitar aplazamiento o fraccionamiento, conforme al artículo 48 del Reglamento General de Recaudación. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del citado Reglamento.

El interesado/a deberá comparecer por sí o por medio de representante, en el expediente que se le sigue, en el plazo de ocho dias posteriores a la publica ción de este edicto en el Boletia Oficial de Cantabria. Bi no lo hace, se le ten drá por notificado/a de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Reinosa a uno de diciembre de 1.994



95/2173

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial en Cantabria

EDICTO

Doña María del Carmen Blasco Martínez, jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01, de Santander,

Hace saber: Que habiendo rechazado la deudora doña Ana Chillida Modrovejo la notificación pertinente a través del Servicio de Correos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la siguiente:

Diligencia de embargo.—En cumplimiento de la providencia de fecha 1 de febrero de 1993, declaro embargado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social el vehículo matrícula S-6085-Z, propiedad de la mencionada deudora.

Del citado embargo se efectuará anotación en la Jefatura Provincial de Tráfico, dándose cuenta al señor jefe de la mencionada Jefatura, de esta provincia, para que sea tomada anotación en los Registros correspondientes, y se notificará a la deudora. Todo ello en cumplimiento del artículo 116.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Contra el acto notificado, de conformidad con el artículo 187 del citado Reglamento, puede interponerse recurso ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de los ocho días siguientes a esta publicación.

Se le informa que la interposición del recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones puestos en el artículo 190 del mencionado texto legal.

Asimismo, se le invita a que designe perito tasador dentro de las veinticuatro horas siguientes a esta publicación.

En Santander a 10 de enero de 1995.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial en Cantabria

Notificación a deudor de diligencia de embargo

En el procedimiento administrativo de apremio número 92/1705 que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a nombre de la deudora «Bar Boxing», don Javier Martínez Rodríguez, por un importe de 32.443 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—«Habiendo sido notificados al deudor mencionado con domicilio en edificio Californias, Campogiro, 3, de Santander, los débitos perse-

guidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R. D. 1.517/1991, de 11 de octubre, y habiendo transcurrido el plazo de veinticuatro horas sin haberlo satisfecho, procédase a la traba del bien del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito, recargo y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 111, 112, 113 y 114.2 del citado Reglamento.»

Diligencia de embargo.—En cumplimiento de la providencia, declaro embargado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social el vehículo matrícula S-7555-Z, propiedad del mencionado deudor.

Del citado embargo se efectuará anotación en la Jefatura Provincial de Tráfico, dándose cuenta al señor jefe de la mencionada Jefatura de esta provincia para que sea tomada la oportuna anotación en los Registros correspondientes y se notificará al deudor. Todo ello

en cumplimiento del artículo 116.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Lo que se notifica al deudor, hoy en paradero desconocido.

Contra el acto notificado, de conformidad con el artículo 187 del citado Reglamento, puede interponerse recurso ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de los ocho días siguientes a esta publicación.

Se le advierte que la interposición del recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones puestos en el artículo 190 del mencionado texto legal.

Asimismo, se le invita a que designe perito tasador dentro de las veinticuatro horas siguientes a esta publicación.

En Santander a 10 de enero de 1995.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.
95/2595

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección Provincial en Cantabria

Demarcación de Carreteras del Estado

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 20-S-2800. Tramo: Sobremazas-Castañeda. Término municipal de Penagos. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Penagos en la fecha y horas siguientes:

Día: 1 de febrero.

Horas: Diez a once treinta.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

95/5488

RELACTON DE TITULARES CORRESPONDIENTE AL TERMINO MUNICIPAL DE PENAGOS

TITULAR	FINCA	DOMICILTO
ABASCAI. MARTIN, ANGELES	7	SOBARZO. CANTABRIA.
CALLEJA CAYON, MIGUEL ANGEL	52-1	AVDA. BILBAO, 50, 4-C. MURIEDAS. CANTABRIA.
DE LA HOZ FERNANDEZ, MARCTAL	106 Y 106-COM	PENAGOS. CANTABRIA.
GANDARILLAS PRIETO,	109-1, 109-1-CO	
Repr. MORA GANDARILLAS, MARTA ESTELA		
GANDARILLAS PRIETO,	114 Y 114-COM	PENAGOS, CANTABRIA.
Repr. MORA GANDARILLAS, MARIA ESTELA		THE REPORT OF THE PROPERTY OF
GANDARILLAS PRIETO,	116	PENAGOS. CANTABRIA.
Repr. MORA GANDARILLAS, MARIA-ESTELA		alia espenient de addendamente de la sur servicio de la mili y lament.
LOPEZ MARTINEZ, CRISANTO	80-COM-2-AR	PENAGOS. CANTABRIA.
MARTINEZ ABASCAL, VICENTE	86-1-AMP	DENACOS CANTARDIA
MORA ABASCAL, LUTS	3	SOBARZO. CANTABRIA.
MORA ABASCAI., LUIS	5	SOBARZO. CANTABRIA.
OCEJO MAZON, ASTINCION	18	Bº RAIZ,52. MEDIO CUDEYO. CANTABRIA.
Repr. COBO OCEJO, JOSE LUIS		
PEREZ LAVIN, MANUEL	1-COM-AR	PENAGOS. CANTABRIA.
SAINZ DIAZ, LUIS	12 Y 12-COM-2	PENAGOS. CANTABRIA.
SAINZ DIAZ, LUIS		PENAGOS. CANTABRIA.
SAINZ GOMEZ, VICENTE		LA HELGUERA. PENAGOS. CANTABRIA.
Repr. LAVIN GUTIERREZ, SINFOROSO		A COMPANY OF FURNISH WAS ARREST OF THE PARTY
SALCES DE LA HOZ, CARLOS	1-COM	PERINES, 14. SANTANDER. CANTABRIA.
SALCES DE LA HOZ, Mª CARMEN		
SALCES DE LA HOZ, JOSE LUIS		
Repr. SALCES DE LA HOZ, CARLOS		
SANCHEZ ARENAL, OLIVA	117-1	BO VUELTA ABAJO. PENAGOS. CANTABRIA.
VEGA SANTIAGO, ANGEL		PENAGOS. CANTABRIA.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección Provincial en Cantabria

Demarcación de Carreteras del Estado

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 20-S-2800. Tramo: Sobremazas-Castañeda. Término municipal de Santa María de Cayón. Provincia de Cantabria. Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Santa María de Cayón en la fecha y horas siguientes:

Día: 1 de febrero.

Horas: Doce a trece treinta.

the first than speed entire william to she promise the she

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

95/5489

RELACION DE TITULARES CORRESPONDIENTE AL TERMINO MUNICIPAL DE SANTA MARIA CAYON

TITULAR ALIMANINA AGRICATION AVECTOR	FINCA	DOMICILIO
ABASCAL SAINZ, JULIO		
ANUARBE RUIZ, PILAR	78-AMP	LA CAMPANILLLA.SARON. CANTABRIA.
ANUARBE RUIZ, MANUEL	98-COM	SARON. (FARMACIA). CANTABRIA.
ANUARBE PALACTOS, MARIA JOSE		
ANUARBE PALACIOS, PILAR	PERLANT RANGER	
ALONSO MARTINEZ, PRESENTACION		
	mal as lekadenyi edirin	
ANUARBE GARCIA, MARIA		
Repr. ANUARRE RUIZ, PILAR	th waterway I do no rea	
BARQUIN DIEZ, RAQUEL	05 COM	
BARQUIN GUTIERREZ, JUAN MANUEL	85-COM	LA PENILLA DE CAYON. CANTABRIA.
RARQUIN GUTTERREZ, DEMETRIO	84-COM	SARON. CANTABRIA.
BARQUIN GUTIERREZ, Mª CARMEN	Entropies Parties	C. ANTENNA COMPANY OF CONTRACTOR OF CONTRACT
Repr. BARQUIN GUTTERREZ, Mª CARMEN		the Pietral of a conference of the Constant of
BARQUIN PARDO, MERCEDES	80-AMP	
GANDARILLAS BARQUIN, JOSE LUIS	OU-AMP	LA ABADILLA DE CAYON. CANTABRIA.
GANDARILLAS BARQUIN, RAFAEL.		Complete the state of the state
GANDARILLAS BARQUIN, MANUEL	and a solary (Tista) takes	inch i einer eine Art eine Art eine Arthur eine Arthur eine Arthur eine Arthur eine Arthur eine Arthur eine Ar
		a ue ob emblearent hat etcadab actragames en t
GANDARILLAS BARQUIN, JULIO		
GANDARII.LAS BARQUIN, Mª ISABEL		Little Committee of the
Repr. GANDARILLAS BARQUIN, M. ISABEL	o Realty David. De	through a restriction of the property of the course of the
IEGO SAINZ, IGNACIO	98-COM-AR	SARON. CANTABRIA.
ERNANDEZ DIAZ, PILAR	99-AMP	SARON. CANTABRIA.
Repr. ACEBO FERNANDEZ, EUGENIO	AAUTURA TIKTUKSE 12 CS	DAROIV. CANTABRIA.
ERNANDEZ DIAZ, PILAR	100-AMP	SARON. CANTABRIA.
Repr. ACEBO FERNANDEZ, EUGENIO		CANTABRIA.
ERNANDEZ DIEGO, CELESTINO	16	ARGOMILLA DE CAYON. CANTABRIA.
ANDARILLAS BARQUI, JULIO	81-AMP	LA ABADILLA DE CAYON. CANTABRIA.
GANDARILLAS BARQUIN, MO ISABEL		
Repr. GANDARTILLAS BARQUIN, M.ISABEL		
ANDARTLIAS BARQUIN, JOSE LUIS	83-AMP	LA ABADILLA DE CAYON. CANTABRIA.
GANDARILLAS BARQUIN, ANGEL		
Repr. GANDARILLAS BARQUIN, M.ISABEL		
BREGON PRIETO, VALERIANA	76 Y 76-COM	EMILIO PINO, 2. SANTANDER. CANTABRIA.
ORREGON PRIETO, AURORA		
Repr. RODRTGUEZ GOMEZ, MATEO JOSE		
RTTZ FERNANDEZ, MANUEL MIGUEL	100-AMP-AR	SARON. CANTABRIA.
RTIZ PERNMANDEZ, MANUEL MIGUEL	99-AMP-AR	SARON. CANTABRIA.
TI PTNO, JESUS MARIA	77-AMP	AVDA. JUSTINA BERDIA, 29. SARON. CANTABRIA.
Repr. OTT PINO, FRANCISCO MIGUEL		
TVAS MAZO, ANGEL	76-AR, 76-COM-AR	SARON. SANTA MARIA CAYON. CANTABRIA.
ODRIGUEZ GOMEZ, MATEO JOSE	74,75,75-COM	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección Provincial en Cantabria

Demarcación de Carreteras del Estado

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos y justiprecio de jurado para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 20-S-2800. Tramo: Sobremazas-Castañeda. Variante de La Montaña. Término municipal de Castañeda. Provincia de Cantabria. Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Castañeda en la fecha y horas siguientes:

Día: 1 de febrero.

Horas: Dieciséis a diecisiete.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

95/5491

RELACION DE TITULARES CORRESPONDIENTE AL TERMINO MUNICIPAL DE CASTAÑEDA

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
COTERON OBREGON, JESUS	125, 125-AMP.	BO LA HERRAN. POMALUENGO. CASTAÑEDA. CANTABRIA.
COTERON OBREGON, JUAN JOSE Repr. COTERON OBREGON, JESUS	126, 126-AMP	POMALUENGO. CASTAÑEDA. CANTABRIA.
FERNANDEZ DIAZ, JESUS FERNANDEZ PEREZ, ANTONTO	165	LA CUEVA. CASȚAÑEDA. CANTABRIA.
OBREGON BUSTILLO, ANTONIO	89-2	LA CUEVA. CASTANEDA. CANTABRIA.
OBREGON BUSTILLO, ANTONIO	189-COM	LA CUEVA. CASTAÑEDA. CANTABRIA.
OBREGON BUSTILLO, MODESTA	89-1	LA CUEVA. CASTAÑEDA. CANTABRIA.
Repr. OBREGON BUSTILLO, ANTONIO		
OBREGON RUIZ, Mª CRISTINA	89-1-AR	LA CUEVA. CASTAÑEDA. CANTABRIA.
OBREGON RUIZ, Mª CRISTINA	89-2-AR	LA CUEVA. CASTAÑEDA. CANTABRIA.
OBREGON RUIZ, Mª CRISTINA	189-COM-AR	LA CUEVA. CASTAÑEDA. CANTABRIA.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección Provincial en Cantabria

Demarcación de Carreteras del Estado

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 30-CN-3160. Tramo: Las Presas-Vargas, y clave 2220. Variante de La Montaña. Tramo: Castañeda-Torrelavega. Término municipal de Piélagos. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Piélagos en las fechas y horas siguientes:

Días: 7 y 8 de febrero.

Horas: Diez a catorce y dieciséis treinta a dieciocho (día 7) y diez a catorce y dieciséis treinta a dieciocho (día 8).

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

95/5496

RELACION DE TITULARES CORRESPONDIENTE AL TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
AND THE RESIDENCE OF THE PARTY		
ACEREDA IRIONDO, RICARDO	17	CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
ESCALADA LASO, TERESA		
ACEREDA IRIONDO, RICARDO	28	CARANDIA DE PIELAGOS. CANTARRIA.
ESCALADA LASO, TERESA		
AGUDO HONDAL, MARTA LUTSA	62 Y 63	MANUEL AVILA, 10, 30 DCHA. RENEDO DE PIELAGOS
AGUDO HONDAL, MERCEDES		
AGUDO HONDAL, CARMEN		
AGUDO HONDAI., MARIA ROSA		S. C. L. C. P. C. L. C. L. C. S.
AGUDO HONDAL, FRANCISCO	SCAPERA - GOT	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE
AGUDO HONDAI., MARIA ANGELES	30-9MA-00	
Repr. AGUDO HONDAL, MERCEDES		ALEAN RULEL LISTS IN
AGUDO SALAS, AGUSTIN	65	BO LA ISLA, 5. RENEDO DE PIELAGOS.CANTABRIA.
ARROYO MARTINEZ; VIDAL	28-AR	CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
BARQUIN HOYOS, EMILIO	MOD-0105	BOLA PICOTA, 18. RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRIA.
BODEGA CAMPO, CARMEN	137	FLORANES, 10. SANTANDER. CANTABRIA.
BORDAS BLANCO, GUADALUPE	40 Y 42	
CABRERA REGATA, LUIS	158	DESCONOCIDO
CABRERA REGATA, LUIS		
CARRERA REGATA, EDUARDO	250,251,252	GRUPO PIQUIO, 8. SANTANDER. CANTABRIA.
CARRERA REGATA, PILAR	RECK OF THE SHIP OF THE SAME	
Repr. CARRERA REGATA, EDUARDO		
CARRERA TORRE, SOLEDAD	212	BO EL JURRIO. PARBAYON. PIELAGOS. CANTABRIA
Repr. RODRIGUEZ CARRERA, ANGEL		
		DESCONOCIDO
CASTANEDO ALONSO, TRINIDAD		
CASTANEDO CAMPO, FELIX	Land 201 shammed a	BO LOS CAMPOS, 12. PARBAYON. CANTABRIA.
URIARTE GOMEZ, NATIVIDAD	DOST THE REAL PROPERTY OF THE PERSON	
CASTILLO, AVELINA HRDS.	181	VARGAS. PUENTE VIESGO. CANTABRIA.

TITUI.AR	I IIDTHA FINCA	DOMICII.IO
CASTILLO CARRERA, MILAGROS		
CASTILLO LANZA, ANGEL	MMAIT ON STATE OF STA	ROBERT REPRESENTATION OF THE PROPERTY OF THE P
CASTILLO MENDIGUCHIA, Mª JESUS		
Repr. MARTIN CASTILLO, MIGUEL	ANGEL	
CORO LAVIN, JULIAN	18	C/REAL. PUENTE VIESGO. CANTABRIA.
CUESTA GARMENDIA, MIGUEL	15-1	BºLA MACORRA, 27. CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABR
Repr. A		
CUESTA GARMENDIA, MIGUEL	17-AR	CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
DESCONOCIDO DESCONOCIDO	218	DESCONOCIDO.
DESCONOCTDO		DESCONOCIDO: DESCONOCIDO
	AR AJ -98 33-AR AL	VARGAS. PUENTÉ VIESGO. CANTABRIA.
DIEGO SATZ-PARDO, MANUEL HROS.	AR A. OF 33	VARGAS. PUENTE VIESGO. CANTABRIA.
Repr. DIEGO GONZALEZ, FELTPE	Total Company of the second	
DURANTE DE LA VEGA, MARINA	153 153 153 153 153 153 153 153 153 153	ISABEL II, 30. SANTANDER. CANTABRIA.
LEMES DURANTE, ANA		
LEMES DURANTE, ANDRES		
LEMES DURANTE, EDUARDO		ASSULAN COLUMN DANGE TOWNS TO AND THE PARTY OF THE PARTY
Repr. DURANTE VEGA, MARINA		
DOMINITO DO DA VOGA, MANTINA	160, 2144 1 108 E. S. Jan 18 5 5	ISABEL II, 30,60 DCHA. SANTANDER. CANTABRIA.
	Terrence agent	
LEMES DURANTE, ANDRES I.EMES DURANTE, EDUARDO		THE PARTY OF THE P
Repr. DURANTE VEGA, MARINA		TO A STATE OF THE
EGUREN RUIZ, MARIA LUISA	91-COM	CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
EGUREN RUIZ, MARTA LUISA	10 Banaor 19-1 00	AVDA.SAN ROQUE, 8. CARANDIA DE PIELAGOS.
Repr. HERRERA LOPEZ, MATIAS		The second of th
EPIFANIO, ANGELES Y HRDOS.DE	30	TORRES QUEVEDO, 14-49 DCHA. TORRELAVEGA.
EPTFANIO, ANGELES Y HRDOS.DE		
JOSE SAEZ CARRAL(ASUNCION, JOSE		
Y EMILIO SAEZ ESTEVEZ		
Repr. SAEZ CORRAL, ANGELES		
FERNANDEZ CANALES, Mª ANGELES	230	CASTILLA, 53, BAJO. SANTANDER. CANTARRIA.
FERNANDEZ CANALES, Mª ANGELES	231,231-COM	
FERNANDEZ CARRAI., GONZAI.O	16-1	RIOSAPERO DE VILLAESCUSA. CANTABRIA.
Repr. FERNANDEZ SAINZ, CONSTA FERNANDEZ GONZALEZ, TERESA	229,229-COM	DOCTOR MADRAZO, 1-1. ASTILLERO. CANTABRIA.
CANALES FERNANDEZ, Mª ANGELES	227,229-001	DOCTOR MADRAZO, 1-1. ASTILLERO. CANTARRIA.
CANALES FERNANDEZ, PILAR		
CANALES FERNANDEZ, NICANOR		
Repr. CANALES FERNANDEZ, NICA	NOR	
FERNANDEZ SALAS, MAXIMO	20	CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
GANDARTLLAS HOZ, MIGUEL	DIAM ASSA	CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
GANDARTILAS HOZ, MIGUEL	ATOMASAN 39	BO SAN ROQUE. CARANDIA DE PIELAGOS.CANTABRIA
GARAY GUTTERREZ, ANGEL	69 Y 72	Bº RUCABAO, 4. RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRIA.
FERNANDEZ LOPEZ, SABINA		
GARCIA CABADILLA, FERNANDO	173	BO LOS CAMPOS. PARBAYON. CANTABRIA.
Repr. GARCIA TURIA, FERNANDO GARCIA GARCIA, CONCEPCION	100	TOC ENCEPAROS I PENEDO DE PIULACOS CANTARDIA
GARCIA GOMEZ, ANGELES	100 67	LOS ENSERADOS, 1. RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRIA
Repr. HONDAL GARCTA, JOSE		I.OS ENSERADOS, 14. RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRI
GARCIA TURIA, FERNANDO	172	BO LOS CAMPOS. PARBAYON. CANTABRIA.
GARIN VARILLAS, ISABEL	A 2008 A 300 A	CALVO SOTELO, 11. SANTANDER. CANTABRIA.
Repr. GARIN VARILLAS, RAMON		
GARTN VARTLLAS, TSABEL	94-1	CALVO SOTELO, 11. SANTANDER. CANTABRIA.
Repr. GARIN VARILLAS, RAMON		
GOMEZ GARCIA, MANUEL	Maria Morento 102	BO LA PICOTA, 6. RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRIA.
GOMEZ VARILLAS, LUIS	47, 48 Y 49	LAS PRESILLAS. PUENTE VIESGO. CANTABRIA.
GOMEZ VARILLAS, MANUEL		
Repr. GOMEZ VARILLAS, LUIS		
GONZALEZ GARCIA, ENRIQUE Repr. GONZALEZ, GARCIA, ENRIQU	103	BOLA PICOTA, 7. RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRIA.
GONZALEZ, MANUELA)E 106	DESCONOCIDO
GONZALEZ ORTIZ, TRINIDAD	47. 48 Y 49-	DESCONOCIDO -AR BO SAN ROMAN. CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA
GONZALEZ RUIZ, VISITACION	180	BO JURRIO, 72. PARBAYON. CANTABRIA.
Repr. COBO GONZALEZ, CELESTING		DE CORRECT 72. TARBATON. GARTABREA.
GUERRA PEREZ-CARRAL, MIGUEL	108	ANTONIO DIEZ,13. RENEDO DE PIELAGOS.
GUERRA SILVA, MMIGUEL		
GUERRA STLVA, MARIA LUISA		
GUERRA SILVA, EMILIO		
Repr. GUERRA PEREZ-CARRAL, MIC		
GUTTERREZ CASTANEDO, JOSE M.	121	PROLONGACION DE GUEVARA, 7. SANTANDER.
HRDOS. (LEGUINA TORRE, M. CRUZ		
GUTTERREZ LEGUINA, M. FRANCISCA		
GUTIERREZ LEGUINA, M.CRUZ)	CDUZ	
Repr. GUTIERREZ LEGUINA, MARIA GUTIERREZ MUELA, MARIA JESUS	A CRUZ	BO RUCABAO, I.RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRIA.
HERRAN RUTZ, FERNANDO	66 Y 68	MANUEL AVILA, 10. RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRIA
	18-1	BO LLANDA. TAGLE. (SUANCES). CANTABRIA.
IGONIN EGUREN, ROSA HRDOS.		

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
Repr. TGONIN, MARTA ANTONIA		
IGONIN EGUREN, ROSA HRDOS.	24	BO LLANDA. TAGLE. (SUANCES). CANTABRIA.
Repr. IGONIN EGUREN, MARIA ANTONIA JOSE SAEZ CARRAL(ASUNCTON, JOSE EPIFANIO, ANGELES Y HRDOS.DE	30	TORRES QUEVEDO, 14-40 DCHA. TORRELAVEGA.
JOSE SAEZ CARRAL(ASUNCION, JOSE Y EMILIO SAEZ ESTEVEZ		AND
Repr. SAEZ CORRAL, ANGELES		
JUNTA VECINAL DE CARANDIA	29	CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
Repr. PEÑA CUARTAS, JOSE ANTONIO LISASO CASTANEDO, ISAAC	13	DO TA MACOURA TO STATE OF THE S
LISASO CASTANEDO, ISAAC	14-1	Bº LA MACORRA, 10. CARANDIA PIELAGOS. CANTABRI Bº LA MACORRA. CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRI;
LISASO CASTANEDO, TSAAC LOPEZ MARTINEZ, MERCEDES	22	Bº LA MACORRA. CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
LOPEZ PELAYO, MANUEL	14 153-2 Y 153-2-C	C/REAL. PUENTE VIESGO. CANTABRIA.
I.OPEZ PELAYO, ANGEL		AVDA.LUIS DE LA CONCHA, 16. RENEDO DE PIELAGO:
LOPEZ PELAYO, JESUS Repr. LOPEZ PELAYO, MANUEL		The second of th
MADARIAGA BUSTILLO, AGUSTIN	24-AR	CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
MADARIAGA GANDARA, RAMON	21 (12)	BOLA MACORRA, 4. CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABR!
MADARIAGA GANDARA, RAMON MANTECON ORTIZ, PIEDAD	. 23,35,41,43	BOLA MACORRA, 4. CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABR!
SANCHEZ MANTECON, JOSE ANTONIO	125	FERNANDO ARCE, .1. TORRELAVEGA. CANTABRIA.
SANCHEZ MANTECON, ROCIO		
Repr. SANCHEZ MANTECON, JOSE ANTONTO MARIA CRUZ, ISIDRO, ASUNCTON,	30	Tionnes Ouritene 17 to notify monney trings
EPIFANTO, ANGELES Y HRDOS.DE	TO A STATE OF THE	TORRES QUEVEDO, 14-40 DCHA. TORRELAVEGA.
JOSE SAEZ CARRAL (ASUNCION, JOSE		
Y EMILTO SAEZ ESTEVEZ Repr. SAEZ CORRAL, ANGELES	the Presidential out Therefore	AC COURS Y RELICUES OF STRATIFS .
MARTIN CASTILLO, MIGUEL	199	VARGAS. PUENTE VIESGO. CANTABRIA.
MIRONES CORRALES, GERVASIO PALAZUELOS VAZQUEZ, FERNANDO	214	DESCONOCIDO
PARTE OBREGON, ANA MARTA	140	PZA.DE LA CONSTITUCION, 5. ASTILLERO. CANTABRIA BOLA MACORRA, 25. CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRI
Repr. A		MELA TROUBLA, 25. CARAMITA DE PIRLAGOS. CANTABRI
PARTE SEDANO, EUGENTO PARTE ORREGON, PEDRO ISIDRO	25	BOLA MACORRA, 25. CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABR
PARTE OBREGON, ANA MARIA		
COBO MAZORRA, ALEJANDRO		
COBO MAZORRA, MARTA TERESA COBO MAZORRA, YOLANDA		y diecount were many population to the section of the contraction
Repr. PARTE SEDANO, EUGENTO		
PERALES BEZANTLIA, JOSEFA	26	BOLA MACORRA, 18. CARANDIA PIELAGOS. CANTABRIA.
PERALES BEZANILLA, JOSEFA ITURREGUI PERALES, JUAN IGNACIO	27	CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
ITURREGUI PERALES, Mª LUISA		ANTERS TO THE PARTY OF THE PARTY.
TTURREGUI PERALES, Mª CARMEN		CAROLA CARACTA, CERROR SOLL
ITURREGUI PERALES, LUIS RAMON ITURREGUI PERALES, JOSE MANUEL		LIVE TO THE OFFICE AND THE STATE OF THE STAT
ITURREGUI PERALES, CARLOS		
TTURREGUI PERALES, JESUS		
Repr. PERALES BEZANILLA, JOSEFA PERALES BEZANILLA, JOSEFA	50	CAPANDIA DE DIELACOS CANDADOTA
ITURREGUI PERALES, JUAN JGNACI		CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
TTURREGUI PERALES, Mª LUISA TTURREGUI PERALES, Mª CARMEN		
ITURREGUT PERALES, LUIS RAMON		
ITURREGUI PERALES, JOSE MANUEL	Fort III to	
ITURREGUT PERALES, CARLOS ITURREGUT PERALES, JESUS		THE PARTY OF THE P
Repr. PERALES BEZANTLLA, JOSEFA		
PEREZ GUTLERREZ, JOSE	97	LOS ENSERADOS.RENEDO DE PIELAGOS.CANTABRIA.
PEREZ LOPEZ, JOSE MANUEL SOLANA GUTTERREZ, Mª EUGENTA	96	BARRIO RUCABAO.RENEDO DE PIELAGOS.CANTABRIA.
Repr. PEREZ LOPEZ, JOSE MANUEL		
PEREZ PELAYO, MARIA CARMEN PORTILLA SANCHEZ, JAVIER -	115 175 175-COM	DESCONOCIDO BO LOS CAMPOS DADBAYON DENEDO CANTARDIA
PORTILLA SANCHEZ, EVANGELINA	175,175-COM	Bº LOS CAMPOS.PARBAYON.RENEDO. CANTABRIA.
SANCHEZ CASTANEDO, RAMIRA		
Repr. PORTILLA SANCHEZ, JAVIER EAL CASTANEDA, MANUEL	100-1	DESCONOCIDO
EVILLA PEREZ, FRANCISCO	100-1	BO LA PICOTA. RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRIA.
UANO TALERO, BEATRIZ	119-1	BEALLAVISTA, 10-D. 12DA. SANTANDER.CANTABRIA
UANO TALERO, MARIA UTZ GARCIA, MARIA CARMEN	119-3 124	RAMPA SOTILEZA, 8. SANTANDER. CANTARRIA.
UIZ GOMEZ, FIDEL	31	BOLA TEJERA, 8. RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRIA. DESCONOCIDO
UIZ LLOREDA, FLORINDA	32	BOJA MACORRA, 8. CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA
Repr. SIERRA RUIZ, AMELIA UIZ MARTINEZ, JESUS	234	BQ CIANCA, 25. PARBAYON. (PIELAGOS). CANTABRIA.
SETIEN CONDE, CARMEN		DE WILLIAM LOW, (FIELAGOS). CANTABRIA.

TITULAR	FINCA	DOMICTL10
Poni DUTZ MADELLEZ VOCAS		
Repr. RUIZ MARTINEZ, JESUS		
SAIZ SOLORZANO, ANGEL	19 .	BO LA MACORRA. CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRI.
SANCHEZ CARRERA, LORENZO	64	DESCONOCIDO
SANCHEZ GUTTERREZ, JOSE MARTA	122	BOSAN ANTONIO, 3. RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRIA
SARABIA MARTINEZ, LUIS	17-1	CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
SIERRA RUTZ, FELIPE	3 (1) (1) (34	CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
SIERRA RUIZ, EPIFANIO		
SIERRA RUIZ; AMELIA		
SIERRA RUIZ, JESUS		
Repr. STERRA RUIZ, FELIPE	New York Transfer and State	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T
SOLAR MERINO, ROSENDO HRDOS.	95	SORRIBERO ALTO, 73. RENEDO DE PIELAGOS.
SOLAR GARCIA, CARMEN		
SOLAR GARCIA, ROSENDO		
Repr. SALAS GARCIA, CARMEN	21ETO09D	
TROYANO GOMEZ, ANA	169	AVDA. VALDECILLA, 23-A, 29. SANTANDER. CANTABR
CARRERA TROYANO, MTGUEL		TOTAL VALUE COLLEGE, 23-K, 29. SANTANDER. CANTABE
CARRERA TROYANO, FRANCISCO		
Repr. TROYANO GOMEZ, ANA		terminate de la completa de la la formatión de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del la completa del la completa de la completa del la completa del la completa de la completa del la
TROYANO GOMEZ, ANA	182	CTA TCARRY & 20224 DOZIMIO WARRED
CARRERA TROYANO, MIGUEL	102	STA.TSABEL, 4.28224. POZUELO. MADRID.
CARRERA TROYANO, FRANCISCO		
Repr. TROYANO GOMEZ, ANA	25 5 6 7 1 5	
TRUEBA, MARTA CARMEN	126	DECCONOCIDO
VALDIVIELSO BORDAS, ANGELES	120	DESCONOCIDO
VALDIVIELSO BORDAS, Mª CARMEN		CARANDIA DE PTELAGOS. CANTABRIA.
VALDIVIELSO SANCHEZ, JOSE LUIS	12-1	SANTA LUCIA, 14. SANTANDER. CANTABRIA.
VALDIVIELSO SANCHEZ, ANGELES	12	BO SAN ROQUE. CARANDIA DE PIELAGOS. CANTABRIA.
VALDIVIELSO SANCHEZ, FELICISTMO		
Repr. VALDIVIESO SANCHEZ, MARIA AN-		
VARILLAS FERNANDEZ, SOFIA	10000 550	
VEGA OTEO, JOSE ALBERTO	189	BO JURRIO, 77. PARBAYON. CANTABRIA.
	98	BO LA PICOTA, 12. RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRIA
VEGA OTEO, JESUS		
Repr. VEGA OTEO, JOSE ALBERTO		
VEGA OTEO, JOSE ALBERTO	99	Bº LA PICOTA, 12. RENEDO DE PIELAGOS. CANTABRIA
VEGA OTEO, JESUS		
Repr. VEGA OTEO, JOSE ALBERTO		
VEGA PILA, JOSE MANUEL	174	BO LAS CUARTAS, 12. RENEDO PIELAGOS. CANTABRIA.
/IVDAS.ALQUILER EN RENEDO, S.A	119-2	BARRIO LA IGLESIA, 1. RENEDO DE PIELAGOS.
Repr. CALDERON CORTES, JULIO		
EMILIO SAEZ ESTEVEZ	30	TORRES QUEVEDO, 14-40 DCHA. TORRELAVEGA.
EPIFANIO, ANGELES Y HRDOS.DE	Constitution and Place	
JOSE SAEZ CARRAL(ASUNCION, JOSE		
Y EMILIO SAEZ ESTEVEZ		
Repr. SAEZ CORRAL, ANGELES		

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura de Tráfico de Albacete

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por este Gobierno Civil, a la persona sancionada que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del ministro de Justicia e Interior, ante el director general de Tráfico dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario

dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20 % de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente: 020041067405. Sancionado: Don L. Pascual. Identificación: 13708521. Localidad: Santander. Fecha: 19 de octubre de 1994. Cuantía: 15.000 pesetas. Susp. precepto: R. D. 13/92. Artículo: 106.2.

Expediente: 020041067612. Sancionado: Don L. Pascual. Identificación: 13708521. Localidad: Santander. Fecha: 19 de octubre de 1994. Cuantía: 5.000 pesetas. Susp. precepto: R. D. L. 339/90. Artículo: 059.3.

Expediente: 020041067600. Sancionado: Don L. Pascual. Identificación: 13708521. Localidad: Santander. Fecha: 19 de octubre de 1994. Cuantía: 5.000 pesetas. Susp. precepto: R. D. L. 339/90. Artículo: 059.3.

Albacete, 11 de noviembre de 1994.—El secretario general del Gobierno Civil, Juan José Sendra Nadal. 94/162373

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

En cumplimiento de la base quinta de las que regulan la oposición libre de cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento, se hace pública la composición del tribunal calificador de las pruebas:

Presidente, don Hilario Trueba Bedia.

Vocales:

Don José Luis Sánchez Santiago.

Don Manuel González Azpiazu.

Don Arturo Álvarez Cuende.

Don Higinio Ortega Fernández.

Secretario, don Pedro María de Egaña Barrenechea.

Observador, don Miguel Bedia Bedia.

Suplentes:

Presidente, don Joaquín Crespo Rodríguez.

Vocales:

Doña María del Carmen Quintanal Moyano.

Don Enrique Errea Zubillaga.

Don Fernando A. Gómez González.

Doña Cristina Sierra Bear.

Secretaria, doña María Pilar Sierra Castanedo.

Observador, don Victoriano Mazón Cobo.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se convoca a los aspirantes para las pruebas físicas previas a los ejercicios en las instalaciones deportivas de La Junquera, el próximo día 31 de enero, a las diez horas.

Marina de Cudeyo, 13 de enero de 1995.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

95/6564

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Aprobado por acuerdo plenario de fecha 28 de diciembre de 1994 el expediente para adjudicar directamente el proyecto de restauración y limpieza de fachadas del Palacio de La Magdalena, por un presupuesto de 180.264.876 pesetas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del T. R. de disposiciones legales de Régimen Local, aprobado por R. D. L. 781/86, de 18 de abril, se abre un plazo de ocho días contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para exposición al público de los pliegos de condiciones particulares que regularán la adjudicación de las citadas obras, para presentación de reclamaciones.

Santander, 10 de enero de 1995.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

95/3817

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación, mediante concurso, del servicio de recogida domiciliaria de basuras, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, transporte a vertedero e incine-

ración de las mismas.

Tipo de licitación: Los licitadores podrán proponer el que estimen oportuno en sus ofertas económicas, redactadas conforme al modelo de proposición incluido en el pliego de condiciones.

Publicidad: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta el final del plazo de admisión de proposiciones.

Garantía provisional: Será del 2 % del tipo ofrecido y podrá presentarse en metálico, aval bancario, valores públicos u otros modos admitidos en la contratación administrativa.

Garantía definitiva: Será del 4 % del importe de

la adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Molledo, 3 de enero de 1994.—El alcalde, Gabriel

Múgica Castañeda.

95/2958

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1994 ha acordado por unanimidad la adjudicación del contrato de «abastecimiento de agua potable en el barrio de Yera, de Vega de Pas», a don Juan Fernández Trueba, en 4.499.000 pesetas y un plazo de ejecución de dos meses.

Todo lo cual se comunica a los efectos prevenidos en los artículos 124 del texto refundido, 38 de la L. C. E. y 119.3° del R. C. E., sirviendo este anuncio de notificación a todos los licitadores, a excepción del adjudicatario.

Vega de Pas, 30 de noviembre de 1994.—El alcalde, Juan Ruiz Gutiérrez.

the company of the particular to a restrict the second

94/150486

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

Por don Modesto Ceballos Gómez, en nombre y representación de «Valles Empresa Constructora» (VECSA), ha sido solicitada la devolución de la siguiente fianza:

Objeto: Aval en garantía de las obras de saneamiento en Elechas, primera y segunda fases. Importe: 840.681 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por espacio de quince días desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de reclamaciones.

Marina de Cudeyo, 15 de diciembre de 1994.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

Resolucion del Ayuntamiento de Castro Urdiales por la que se anuncia licitación por el sistema de subasta pública para enajenación de dos parcelas propiedad del Ayuntamiento de Castro Urdiales, ubicadas en el Sector II de Cotolino Interior.

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO.- Sustituye el ohjeto de contrato la venta mediante subasta pública de los inmuebles que se reseñan a continuacion:
- a).- Parcela residencial 6c) del Sector II de Cotolino interior, con una superifice de 2.398 m2. y un aprovechamiento
 urbanistico máximo de 18.649,69 m3; linda al Norte con parcela
 6A), y parcela 6B), al Sur, parcela 7A), al Este vial E), y al
 Oeste, parcela 3.- Esta parcela tiene un gravamen de 1.547.303
 ptas, para responder del proyecto de compensacion.
- b).- Parcela residencial 7a), del Sector II de Cotolino Interior, con una superficie de 5.900-m2. y un aprovechamiento urbanistico máximo de 54.822.40 m3. Limita al Norte, con parcela 6C); al Sur, con parcela 7B), al Este, con vial E), y al Oeste con parcela 3.- tiene un gravamen de 4.548.437 ptas.
- 2.- TIPO DE LICITACION.- El tipo de licitación de la parcela 6c), se fija en la cantidad de 140.257.531 ptas.
- El tipo de licitación de la parcela 7a), se fija en la cantidad de 457.264.577 ptas.

La adjudicaicón definitiva se hará a la mayor oferta economica que suponga la suma del remate de las dos parcelas, y en el caso de que solo se oferte por una parcela y por lo tanto no procede la suma referida, se adjudicará a la mejor oferta economica de forma individual.

3.- DURACION DEL CONTRATO.- El Ayuntamiento de Castro Urdiales se compromete a trasladar la propiedad y posesión de las referidas parcelas, mediante escritura pública ante -Notario, detro de los quince dias siguientes de la fecha de la adjudicación definitiva, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, segun los preceptos del Codigo Civil. El pago será en metálico y se hará efectivo en el momento de suscribir la escritura pública de compraventa. El incumplimiento de pago además de la pérdida de la fianza comportaran los daños y perjuicios que procedan.

El gravamen que tengan las fincas para responder de los gastos de compensación según figura en el Registro de la Propiedad será a cargo del Ayuntamiento, de forma que las fincas se trosmitan libres de cargas al adjudicatario.

- 4.- FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- Los licitadores deberan constituir una fianza provisional del 25% del tipo de licitación y una fianza definitiva del 4% del importe del remate. Admitiendose el aval bancario en la fianza definitiva.
- 5.- GASTOS.- El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuesto que procedan.
- 6.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.
 Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentaran en sobre cerrado y en el cual figurara el lema siguiente: PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PUBLICA DE PARCELAS DE PROPIEDADL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES UBICADAS EN EL SECTOR II DE COTOLINO, la cual se ajustará al siguiente modelo: DON......mayor de edad, con domicilio en......DNI........en nombre y propio (o en representacion de.....) como acredita poren nombre y propio (o en representacion de subasta publica anunciada en el B.Oficial de Cantabria nº.....y B.Oficial del EStado nº..... toma parte enla misma comprometiendose a adquirir la parcela..... o parcelas..... por el precio de(en letra y en numero) con arreglo al pliego de clausulas economico-administrativas que acepta integramente.

Lugar, fecha y firma.

Los licitadores presentaran simultaneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los documentos siguientes:

- a).- DNI, o fotocopia auténtica.
- b).- Declaración jurada de no hallarse incurso en las clausulas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el art. 23 del REglamento General de Contratación del EStado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendiendo al objeto del contrato.
- c).- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- d).- Escritura de poder si se actua en representacion de otra persona, legalizado en su caso y bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.
- e).- Escritura de constitucion de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- f).- Declaración expresa bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de la S.Social impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado (esta documentación se prsentara cuando se trate de Sociedad Mercantil).
- 7.-PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- Las proposiciones se presentaran en la Secretaria del Ayuntamiento, REgistro General durante el plazo de veinte dias hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación de los publicados en el B.Oficial de Cantabria o en el B.Oficial del EStado, es decir, los plazos se contaran siempre desde la publicación del último de los referidos Boletines. La presentación de proposiciones se podrá hacer desdelas nueve hasta las 14 h. en el registro general del Ayuntamiento de Castro Urdiales,.
- 8.- APERIURA DE PLICAS. Tendrá lugar en la Sala de Concejales del Ayuntamiento de Castro Urdiales, a 13. h. del sexto dia hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la clausula anterior y el acto será público.

Concluída la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate con carácter provisional a la proposicion más ventajosa en la forma descrita en la clausula 2ª y los licitadores podran dentro de los cinco dias siguientes formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demas optantes y adjudicación provisional. Una vez adjudicada provisionalmente la subasta y en todo caso antes de la adjudicación definitiva el adjudicatario si se trata de Sociedad Mercantil, deberá hacer la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la S.Social, presentando si procediese atendiendo su condición los siguientes documentos:

a).- Alta de Licencia Fiscal.

b).- Declaración o documentos de ingreso del impuesto sobre la renta de las personas físicas, del impuesto de Sociedades, de pagos a ruenta o fracciones o de las retenciones a cuenta de ambos así como el impuesto del valor añadido.

c).- Justificante de haber presentado la declaración anual de ingresos y pagos àl que se refiere el REal Decreto 1913/1978 de 8 de junio.

d).- Justificacion de esta inscrita en la S.Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la S.Social.

9.- ADJUDICACION DEFINITIVA.- DEclarada válida la forma de adjudicación del contrato el Ayuntamiento de Castro Urdiales procederá a la adjudicación definitiva y a escriturar y a cobrar el remate de la subasta de confomidad con lo establecido en la clausula 3 del pliego de condiciones.

10.- El Pliego de condiciones economico administratativas estara a disposicion de los interesado y por lo tanto sometida a información pública por plazo de ocho dias, contados a partir de la publicación de este anundio en el B.Oficial de Cantabria.

ACCALDIA A EL ALCALDE .-

95/2005

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Rionansa, 27 de diciembre de 1994.—El alcalde (ilegible).

95/1689

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE EDICTO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1994.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

b) Oficina de presentación: Registro General del

Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Pesués, Val de San Vicente, 22 de diciembre de 1994.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal, se eleva a definitivo el expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto general del ejercicio de 1994, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en su sesión extraordinaria del día 10 de octubre de 1994 y que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

—Capítulo 1. Gastos de personal: Consignación anterior, 1.482.402.700 pesetas, y consignación defini-

tiva, 1.454.691.541 pesetas.

—Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios: Consignación anterior, 902.947.000 pesetas, y consignación definitiva, 957.459.634 pesetas.

—Capítulo 3. Gastos financieros: Consignación anterior, 403.000.000 de pesetas, y consignación defi-

nitiva, 348.000.000 de pesetas.

—Capítulo 4. Transferencias corrientes: Consignación anterior, 180.352.638 pesetas, y consignación definitiva, 179.052.638 pesetas.

—Capítulo 6. Inversiones reales: Consignación anterior, 986.532.018 pesetas, y consignación definitiva,

1.016.857.018 pesetas.

—Capítulo 7. Transferencias de capital: Consignación anterior, 19.000.000 de pesetas, y consignación definitiva, 19.000.000 de pesetas.

—Capítulo 8. Activos financieros: Consignación anterior, 9.000.000 de pesetas, y consignación defini-

tiva, 9.000.000 de pesetas.

—Capítulo 9. Pasivos financieros: Consignación anterior, 178.979.264 pesetas, y consignación definitiva, 2.462.126.372 pesetas.

—Totales: Consignación anterior, 4.162.213.620 pesetas, y consignación definitiva, 6.446.187.203 pesetas.

Recursos utilizados

Bajas de otras partidas: 155.800.000 pesetas. Mayores ingresos: 2.283.973.583 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 168.2 y 150 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Torrelavega, 3 de enero de 1995.—La alcaldesa (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Carlos Fernández Rivera ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a salón recreativo «B», situado en calle Los Escalantes, 7.

En cumplimiento del artículo 30.2.a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 10 de enero de 1995.—El alcalde (ilegible).

95/4342

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Construcciones Urbanas de Cantabria» (URCASA) ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de garaje comunitario a emplazar en Cierro del Alisal, Los Encinares, 7-9, y Los Ciruelos, 32 al 50.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander, 13 de diciembre de 1994.—El alcalde (ilegible).

95/918

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1994, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle denominado Residencial Sarón, en el sitio de Requejo, de la localidad de Sarón.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio, previa la comunicación a esta Administración Pública.

Santa María de Cayón, 31 de diciembre de 1994.— El alcalde (ilegible).

95/3670

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1994, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.º Aprobar definitivamente el proyecto de compensación de la unidad de ejecución norte del P.E.R.I. de la Plaza Mayor, presentado por don Antonio Ruiz Valdepeñas, en representación de «Hiperuracán, S. L.», como propietaria única de los terrenos incluidos en esta unidad de ejecución.
- 2.º Aceptar la compensación económica sustitutoria del 15 % del aprovechamiento urbanístico correspondiente a este Ayuntamiento, valorada en 16.087.778 pesetas, según informe de valoración emitido por el técnico correspondiente, requiriendo a don Antonio Ruiz Valdepeñas para que, en representación de «Hiperuracán, S. L.», haga efectiva dicha cantidad en el plazo máximo de tres meses desde la comunicación de este acuerdo de aprobación, con advertencia de que, transcurrido el citado plazo, se devengará el interés legal de mora y se iniciará la vía de apremio contra sus bienes.
- 3.º Facultar a la señora alcaldesa tan ampliamente como en derecho sea necesario para dictar las disposiciones tendentes a la ejecución de estos acuerdos.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, según establece el artículo 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, pueden interponerse los siguientes recursos:

- 1. Contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación (artículo 58 de la Ley Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, la interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.
- 2. Cualquier otro que estime oportuno (artículo 58.2 de la Ley 30/92).

Torrelavega, 27 de diciembre de 1994.—La alcaldesa (ilegible).

95/17

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

SERVICE TELLS. W. SERVICE AND SERVICE SERVICES

EDICTO

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 11 de octubre de 1994, se aprobó definitivamente la modificación de la unidad de ejecución L-06, en Liencres, según el siguiente detalle:

L-06-A, con una superficie de 9.372 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, 16,50 metros con la unidad de ejecución L-06-B y 55 metros con la unidad de ejecución L-04; Sur, 89,50 metros con la anterior delimitación de la unidad de ejecución L-06; Este, 102 metros con la unidad de ejecución L-06-B, y Oeste, 125 metros con la unidad de ejecución L-06-B.

L-06-B. Esta unidad de ejecución es discontinua, teniendo dos áreas: área 1 con una superficie de 15.028

metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, 51 metros con la unidad de ejecución L-03, 55 metros con la unidad de ejecución L-04 y 15 metros con la unidad de ejecución L-05; Sur, 56 metros con camino de servicio y 31,50 metros con la anterior delimitación de la unidad de ejecución L-06; Este, 37 metros con la unidad de ejecución L-04 y 125 metros con la unidad de ejecución L-06-A, y Oeste, 142 metros con la unidad de ejecución L-05 y 32 metros con la anterior delimitación de la unidad de ejecución L-05 y 32 metros con la anterior delimitación de la unidad de ejecución L-06.

Área 2 con una superficie de 2.400 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, 22 metros con la unidad de ejecución L-04; Sur, 32 metros con camino público; Este, 78 metros con la anterior delimitación de la unidad de ejecución L-06, y Oeste, 102 metros con la unidad de ejecución L-06-A.

En dicho acuerdo se mantiene como sistema de actuación urbanística el de compensación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.1.d) del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, deberá comunicarse a este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Piélagos, 19 de octubre de 1994.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BILBAO

EDICTO

Cédula de notificación

Expediente número 1.008/94

Doña María Silva Goti, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Bilbao,

Hago saber: Que en autos número 1.008/94 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Pilar Santaeufemia Gil, doña María Begoña Martín Sanfrutos y doña Asunción Castillo Reina, contra la empresa de don Alfonso María Gil Jiménez, «Artepán Uno, S. A.», don Luis Fernández de Garocena y doña Cristina Gamboa Pardo, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y en su caso al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Bilbao, Bombero Etxaniz, 1, el día 7 de febrero, a las diez treinta horas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Alfonso María Gil Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Bilbao a 13 de enero de

1995.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Bilbao.—La secretaria, María Silva Goti.

95/6600

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 1.527/93

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en autos número 1.527/93, seguidos a instancias de don Francisco Fernández Flor y otros, contra «Construcciones Jesús Villar Quintana, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Fallo: Que estimando sustancialmente la demanda formulada por don Francisco Fernández Flor, don Benito Barcina Vega, don Luis Francisco Villegas Díaz, don José Manuel Vicente Gómez y don Luis Miguel Peña Ordóñez, frente a «Construcciones Jesús Villar Quintana, S. A.», condeno a esta empresa a abonar a los actores las siguientes cantidades: a don Francisco Fernández Flor, 512.425 pesetas; a don Benito Barcina Vega, 532.827 pesetas; a don Luis Francisco Villegas Díaz, 530.172 pesetas; a don José Manuel Vicente Gómez, 533.358 pesetas, y a don Luis Miguel Peña Ordóñez, 585.512 pesetas por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, previa consignación, si recurriere la demandada del importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el BBV número 5462000065152793, más otra cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta y en ingreso separado del importe de la condena.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación literal a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Construcciones Villar Quintana, S. A.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 23 de diciembre de 1994.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

reference and solated

95/1040

95/143355

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 411/93

Doña Gemma Rodríguez Sagredo, jueza de primera instancia número uno de Torrelavega y su partido, Hago saber: Que en el juicio que se dirá, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 10 de marzo de 1994. Vistos por don Marcelino Sexmero Iglesias, juez de primera instancia número uno de la misma y su partido, los autos de juicio verbal 411/93, promovido por don Jorge Rafael Miranda Villoria, representado por el procurador señor Pérez del Olmo, contra «Cía Kairos», representada por la procuradora señora Teira Cobo, y contra don Santos Felipe y la entidad «Yuku Tonda», en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Leopoldo Pérez del Olmo, en nombre y representación de don Jorge Rafael Miranda Villoria, contra don Santos Felipe, «Yuku Tonda», en rebeldía, y la «Aseguradora Kairos», representada por la procuradora doña Carmen Teira Cobo, debo condenar y condeno a los demandados a indemnizar conjunta y solidariamente al actor en la cantidad de 155.297 pesetas y costas procesales; cantidad que para la compañía de seguros condenada devengará un interés del 20% desde la fecha del siniestro.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Santos Felipe y la entidad «Yuku Tonda», en ignorado paradero, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación ante el Juzgado que la dictó, para ante la Audiencia Provincial de Santander, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Torrelavega a 27 de diciembre de 1994.—La jueza, Gemma Rodríguez Sagredo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 459/92

Don Ángel Valle de Pablo, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega y su partido judicial,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal número 459/92, en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En Torrelavega a 16 de noviembre de 1994.

Vistos por el señor don Jesús Gómez-Angulo Rodríguez, juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 459/92, instados por

doña Josefa Crespo Gómez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Barcenillas (Ayuntamiento de Ruente), con DNI 72.117.403, representada por el procurador señor Trueba Puente y asistida del letrado don Federico Arguiñarena Ruiz-Bravo, contra don Andrés Rebanal Vidal, mayor de edad y vecino de Selores (Cabuérniga), declarado en rebeldía legal, y contra la entidad aseguradora «Catalana de Occidente», representada por el procurador señor Pérez del Olmo y asistida del letrado don Roberto Pellón, así como los autos 515/92 de este mismo Juzgado que se encuentran acumulados promovidos por don José Antonio Ceballos Herrán, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Cos (Ayuntamiento de Mazcuerras), representado por el procurador señor Calvo Gómez y asistido de la letrada doña María Angeles Ballesteros, contra don Andrés Rebanal Vidal, en rebeldía y contra la compañía aseguradora «Catalana de Occidente» cuya representación ya consta.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor Trueba Puente, en nombre y representación de doña Josefa Crespo Gómez, condeno a don Andrés Rebanal Vidal y a la compañía «Catalalana de Occidente» a que conjunta y solidariamente satisfagan al actor la cantidad de 46.791 pesetas, más intereses legales y costas, y estimando parcialmente la demanda interpuesta por el procurador señor Calvo Gómez, en nombre y representación de don José Antonio Ceballos Herrán, condeno a don Andrés Rebanal Vidal y a la compañía «Catalana de Occidente» a que conjunta y solidariamente satisfagan al actor la cantidad de 117.383 pesetas, más intereses legales sin hacer expresa imposición de las costas.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander.

Así por esta mi sentencia que se unirá al legajo de las de su clase y por certificación a los autos, juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía legal, don Andrés Rebanal Vidal, expido y firmo el presente, en Torrelavega a 12 de diciembre de 1994.—El secretario, Ángel Valle de Pablo.

94/161824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 649/94

Don Jesús Gómez-Angulo Rodríguez, juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 649/94 se tramitan autos de juicio de menor cuantía, promovidos por la procuradora señora Revuelta Ceballos, en nombre y representación de don Nazario Cabeza Pastor, mayor de edad, casado y vecino de Serdio, frente a don Adolfo Cabeza Pastor, mayor de edad, casado y vecino de San Vicente de la Barquera y con domicilio en calle Tenerías, número 7-2° C, contra su es-

95/340

posa, doña Dulce María Santovenia Purón, mayor de edad y con la misma vecindad y domicilio que el anterior, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y contra la herencia yacente de don Fernando Cabeza Pastor y la viuda de éste, doña María del Carmen Fernández García, mayor de edad, vecina de Herrerías y con domicilio en Cabanzón, también a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 6.000.000 de pesetas, más los intereses legales, en cuyos autos he acordado emplazar y notificar la existencia del procedimiento a la citada herencia yacente de don Fernando Cabeza Pastor para que, si le conviniere, dentro del término de diez días contados desde el siguiente hábil de la publicación de este edicto, pueda personarse en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía procesal, dándole por contestada la demanda.

Para que sirva de emplazamiento a la herencia yacente de don Fernando Cabeza Pastor, expido el presente, en Torrelavega a 22 de diciembre de 1994.—El juez, Jesús Gómez-Angulo Rodríguez.

95/3664

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 274/94

Don José Arsuaga Cortázar, juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 274/94, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», representada por el procurador don Pedro Miguel Cruz González, contra don Juan Carlos Ruiz Gutiérrez y esposa, doña Amelia de la Cuesta Gutiérrez, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 148.827 pesetas de principal y otras 80.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de ésta, por ignorarse el paradero de los expresados demandados, y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo del siguiente bien: La parte proporcional del sueldo, haberes, salarios o pensiones que perciban los demandados del Ministerio de Defensa.

Acordándose, asimismo, verificar la citación de remate por medio del presente edicto en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados don Juan Carlos Ruiz Gutiérrez y doña Amelia de la Cuesta Gutiérrez, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Torrelavega a 30 de diciembre de 1994.—El juez de primera instancia, José Arsuaga Cortázar.—El secretario (ilegible).

95/3793

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 178/94

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 178/94, seguido en este Juzgado sobre hurto en que figura como denunciado don Carlos Javier Mantecón Fernández, he acordado citar al mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo día 9 de febrero, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 13 de enero de 1995.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PIA
Suscripción anual	14.100
Suscripción semestral	7.041
Suscripción trimestral	3.525
Número suelto del año en curso	96
Número suelto de años anteriores	150

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 4 %

Anuncios e inserciones:

a)		38	
b)	Por línea o fracción de línea en plana de tres		
	columnas	200	
c)	Por línea o fracción de línea en plana de dos		
	columnas	338	
d)	Por plana entera	33.800	

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 16 %

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958